

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.-

RES. PRESIDENCIA Nº 127/2004.

VISTO:

Lo dispuesto por las Resoluciones CM Nº 693/2004 y 724/2004 del Plenario del Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM Nº 693/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Sra. Silvina Paula Solis para desempeñarse como Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero de la Dra. Carla Cavaliere, mientras dure la licencia de la Dra. Laura Mónica Chávez Paz.

Que por otra parte, mediante Resolución CM Nº 724/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. Maria Ángela Belli para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero de la Dra. Bettina Paula Castorino.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3º del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que, no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM Nº 693/2004 y 724/04

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 3°, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar a la Sra. SILVINA PAULA SOLIS, DNI 23.505.364, como Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Carla Cavaliere, a partir del día 23 de septiembre del corriente año, y mientras dure la licencia de la licencia de la Dra. Laura Mónica Chávez Paz.
- Art. 2°.- Designar a la Srta. MARIA ANGELA BELLI, DNI 27.875.984, como Asesora en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 363/03), a partir del 5 de octubre del corriente año, con una remuneración de PESOS MIL (\$ 1.000.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Bettina Paula Castorino.
- Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 127/2004.

Dr. Leon Carlos Rosenteld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autonoma de Bueros Aires